RESOLUCIÓN No. 913 DE 2026
(04 de Noviembre de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CM-MLL-009-2026"

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE LLORO - CHOCÓ, En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015.

Que a través del Decreto 1082 de 2015, se reglamenta parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 sobre modalidades de Selección, publicidad y selección objetiva, así como se dictan otras disposiciones

Que conforme a la Ley 80 de 1993, La ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, se publicaron en el SECOP, los estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, junto con sus anexos y apéndices y el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que la Ley 1150 de 2007 establece como una de las modalidades de selección es el concurso de méritos abierto; procedimiento a través del cual las entidades públicas deben de realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales.

Que mediante el presente proceso de selección se adelanta la contratación para **"CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PROYECTOS DE PARQUE MIRADOR Y BODEGA MUNICIPAL EN EL BARRIO NUEVO CABECERA MUNICIPAL LLORÓ – CHOCÓ"**

Que el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso fueron publicados en el SECOP I, el 20 de Octubre de 2026, garantizando el término para que los interesados presentaran las observaciones pertinentes según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, las cuales fueron atendidas por la Entidad y gozan de plena publicidad en el SECOP I.

Que, vencido el término anterior, determinado en el cronograma del proceso, no se recibieron observaciones al Presente proceso de contratación.

Que, en el presente acto administrativo, se establecerá el nuevo cronograma del proceso a partir de la apertura de este, conforme al Decreto 1082 de 2015.

Que para atender el presente proceso de contratación la secretaria de hacienda y tesorería expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 525 del 25 de septiembre de 2026, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DE PESOS M/CTE ($249.156.000) M/TE-**

Que, el Decreto número 1082 de 2015, establece que la Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal, elaboró los estudios previos y los pliegos de condiciones del proceso de MÉRITOS ABIERTO, los cuales fueron publicados en la página web www.colombiacompra.gov.co, dentro de dicho plazo no se presentaron observaciones.

Que frente al proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones por parte de la sociedad **CONSTRUYASS S.A.S**, identificada con NIT-901274830-0, donde se hizo necesario eliminar el apoyo a la supervisión que correspondía al valor de **DIECISES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ML/CTE ($16.477.453),** dado que se consideró que este

ítem no debía estar incluido dentro del presupuesto de obra del contratista y debía ser contratado se manea externa por la entidad, por lo que el presupuesto oficial asciende a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML/CTE ($232.678.368)**

Que las propuestas serán estudiadas y evaluadas por el Comité Asesor - Evaluador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Por lo anterior, la alcaldesa.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de contratación, a través del concurso de méritos abierto No. C.M- MLL-009 DE 2026, las siguientes condiciones:

OBJETO: "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS PROYECTOS DE PARQUE MIRADOR Y BODEGA MUNICIPAL EN EL BARRIO NUEVO CABECERA MUNICIPAL LLORÓ – CHOCÓ"

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. C.M- MLL-009-2026.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	20 de Otubre de 2026 a las 10:00 A.M	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Publicación estudios y documentos previos	20 de Otubre de 2026 a las 10:00 A.M	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	20 de Otubre de 2026 a las 10:00 A.M	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el dia 20 de Octubre de 2026 a las 10:00 a.m hasta el 28 de Octubre de 2026 a las 10:00 A.M.	SECOP I; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación CONCURSO DE MERITOS CM-MLL-009-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	El 29 de octubre de 2026 a las 10:00 a.m	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	El 04 de noviembre de 2026 a las 4:00 P.M	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.

Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	El 04 de noviembre de 2026 a las 4:00 P.M	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	No se realizara audiencia de asignacion de riesgos	[Enlace SECOP I]	L. 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Desde el 04 de Noviembre de 2026 hasta el 10 de noviembre de 2026 a las 4:00 P.M	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	El 11 de noviembre de 2026 a las 6:00 P.M	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Plazo máximo para expedir adendas	El 12 de noviembre de 2026 a las 10:00 A.M	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	El 13 de noviembre de 2026 a las 9:00 A.M	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	El 13 de noviembre de 2026 a las 9:10 A.M	[Enlace SECOP I] [Página web de la Entidad]	Fecha definida por la entidad.
Evaluación de las ofertas	El 13 de noviembre de 2026 a las 9:20 A.M	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	El 17 de noviembre de 2026 a las 9:00 A.M	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde: las 9:00 A.M del 17 de noviembre de 2026 Hasta: las 9:00 A.M del 20 de noviembre de 2026.	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	23 de noviembre de 2026 a las 3:00 P.M	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	23 de noviembre de 2026 a las 5:00 P.M	Alcalida de Lloró, Calle 1° # 1-62, Secretaria General y de Gobierno	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	24 de noviembre de 2026 a las 8:00 A.M	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.

Firma del Contrato	24 de noviembre de 2026 a las 10:00 A.M	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Entrega de garantías	25 de noviembre de 2026 a las 10:00 A.M	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.
Aprobación de garantías	25 de noviembre de 2026 a las 10:00 A.M	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la entidad.

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP I, - o en la secretaría de planeación y obras públicas -palacio municipal de Lloró.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del contrato corresponde a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML/CTE ($232.678.368),** incluido IVA y todos los demás costos directos e indirectos derivados de la contratación., el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 525 del 25 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP

ARTÍCULO CUARTO: Conformar el comité de evaluación para este proceso de selección el cual será el siguiente: Conformar el comité de evaluación para este proceso de selección el cual será designado mediante oficio: **YASMINA CÓRDOBA SERNA** Secretaria General y de Gobierno, como evaluadora jurídica, **EDWAR MENA RAMIREZ** Secretario de Planeación y Obras, Evaluador Técnico: y **ENRIQUE GARRIDO RIOS** Secretario de Hacienda, como evaluador financiero y organizacional.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Lloró, a los Cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LUZ STELLA SERNA MORENO
Alcaldesa Municipal.